



NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA DISCAPACIDAD INTELECTUAL LIBRE 2025.

PROCEDIMIENTO SELECTIVO POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS POR PERSONAS QUE ACREDITEN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Con respecto a este procedimiento, se informa:

HA SIDO PUBLICADA en el [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) de fecha 13 de noviembre de 2025, Resolución de fecha 10 de noviembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca procedimiento selectivo por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, para ingreso como personal laboral fijo del grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.

Igualmente se ha publicado, con fecha 24 de noviembre de 2025, Anuncio de esta Convocatoria en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), con indicación de las principales características de esta.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto, desde el

25 de noviembre al 15 de diciembre de 2025, ambos días inclusive.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Inscripción telemática a través de la página Web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla en la siguiente URL: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes>.

Una vez cumplimentados en la citada página web los datos solicitados, deberán pulsar en la parte inferior del formulario sobre la opción "Generar solicitud". Cada solicitud debidamente generada tendrá asignado un número de referencia identificativo único.

La inscripción telemática por sí sola no da acceso al proceso selectivo.

2. Realizado este trámite podrá presentarse la solicitud. Junto a la misma habrá de adjuntarse:

- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Copia de la documentación emitida por el Órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, que acredite tener oficialmente reconocida una discapacidad intelectual en grado igual o superior al 33%.
- Copia de la titulación académica o documentación acreditativa de la experiencia laboral equivalente que le permita el acceso a este procedimiento selectivo.
- Adaptaciones. Las personas aspirantes podrán solicitar en el modelo oficial de solicitud las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempo y medios de las pruebas del proceso selectivo que traigan causa en limitaciones funcionales distintas de la discapacidad intelectual, para la realización de los ejercicios del proceso selectivo, a fin de asegurar su participación en condiciones de igualdad. De solicitar dicha adaptación, deberán adjuntar Informe que acredite de forma fehaciente la necesidad de adaptación, a los efectos de que el órgano de selección pueda valorar la procedencia o no de la concesión de la adaptación solicitada, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Hasta que no se produzca la publicación de la valoración definitiva de la fase de oposición, **NO habrá de adjuntarse ninguna documentación referida a la valoración de méritos de la fase de concurso.**

FORMAS Y LUGARES DE PRESENTACIÓN

1. Preferentemente a través de la Sede Electrónica de esta Universidad, siempre que se esté en posesión de certificado digital o DNI electrónico, accediendo al enlace "*Presentación de Instancias y Solicitudes. Modelo Genérico*", en el enlace siguiente:
<https://reg.redsara.es/>
2. Por cualquiera de las formas previstas legalmente en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En ningún caso tendrá validez el envío de documentación a través del correo electrónico.

Sevilla, 24 de noviembre de 2025